



**AUDITA  
SANIDAD**

# RESUMEN EJECUTIVO

## El papel del sector privado en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad en 2015

(Comunidad de Madrid)

Grupo de Trabajo

**Auditoría Ciudadana de la**

**Deuda en Sanidad**

Septiembre - 2016

[www.auditasanidad.org](http://www.auditasanidad.org)

✉ [auditasanidad@gmail.com](mailto:auditasanidad@gmail.com)

📧 @AuditaSanidad

📌 <https://www.facebook.com/auditasanidad>

## 1. Introducción

El informe *El papel del sector privado en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad en 2015* presenta una nueva fase de auditoría ciudadana de la deuda en sanidad en la que se pretende analizar **el papel del sector privado** en los mismos.

Tanto la legislación estatal, Ley General de Sanidad de 1986 y Ley 15/97 de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, como la de la Comunidad de Madrid (LOSCAM del 2001) abren la vía a la posible vinculación entre la red sanitaria pública y el sector sanitario privado.

Los Presupuestos de una administración o gobierno, además, delatan su política económica y señalan, en este caso y unido a una alarmante opacidad pese a la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia<sup>1</sup>, la ideología neoliberal que los sustentan.

En línea con la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD), en defensa de la democracia y con el objetivo de cimentar un nuevo paradigma legal, socioeconómico y ecológico, que deje atrás el neoliberalismo y ponga límites al poder de las finanzas, insistimos en la necesidad de continuar articulando la herramienta de las auditorías ciudadanas, también en el sector sanitario.

Herramientas de información, sensibilización, formación y participación activa en el control de la gestión de los recursos públicos y la deuda de las consejerías autonómicas y el Ministerio de Sanidad y en la definición de un sistema de salud público que privilegie su universalidad, justifique cada euro dedicado a contratar con medios ajenos la provisión del derecho fundamental a la salud y mantenga al margen intereses privados.

Herramientas de gestión transparente y eficiencia que argumenten la anulación de la deuda ilegal y/o ilegítima, exijan responsabilidades y eviten procesos de endeudamiento que, en el caso de la Comunidad de Madrid, superan los 27.600<sup>2</sup> millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

---

<sup>1</sup>: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<sup>2</sup>: Dato extraído de las estadísticas del Banco de España. Puede verse en el gráfico 1: "Evolución de la Deuda de la Comunidad de Madrid según Protocolo de Déficit Excesivo" del informe objeto de este resumen.

## 2. Objetivos

1. Identificar las partidas presupuestarias adscritas a cada uno de los programas del presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad para 2015 que implican actividades desarrolladas por empresas privadas y financiadas con recursos públicos.
2. Diferenciar y caracterizar las diversas partidas presupuestarias señaladas en los Presupuestos iniciales del SERMAS de 2015.
3. Diferenciar qué partidas deben gestionarse por la vía de concursos públicos y cuáles pueden tener otras formas de adjudicación.
4. Cuestionar el proceso de gestión presupuestaria, analizar si está justificado el recurso a medios ajenos y si se realiza con el exigible grado de transparencia y proceso de acreditación, seguimiento y garantía de calidad establecidos.

## 3. Metodología

**Fuentes de información.** Los datos manejados en este informe se han obtenido a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En cuanto a la contratación, se han tomado los concursos de licitación y los contratos correspondientes adjudicados por la Consejería de Sanidad a empresas privadas en 2015. Es decir, no se han considerado concursos de licitación publicados en 2014 cuya adjudicación y formalización del contrato se publicó en el BOCM a lo largo del año 2015.

**Criterios para identificar y adscribir las partidas presupuestarias.** Se han estructurado nueve grandes grupos<sup>3</sup> en los que se pretende adscribir, de forma homogénea, cada una de las partidas que son gestionadas con medios ajenos y financiadas con recursos públicos.

Son los que a continuación se especifican:

---

<sup>3</sup>: Para una mayor información sobre cada uno de los grupos y los datos recogidos en cada tabla se puede ver el informe completo.

1. Servicios privatizados y que podrían cubrirse con personal propio si no se hubieran desmantelado los correspondientes. En los presupuestos aparecen con la descripción de "Trabajos realizados por otras empresas" (Tabla 1 del informe) por importe de 48.053.157 €; "Centralización de Servicios" (Tabla 2), por importe de 124.063.225 €; "Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro" (Tabla 3) por importe de 1.382.417 € y "Convenios suscritos con entidades privadas para la prestación de servicios asistenciales clínicos como: listas de espera, diálisis, rehabilitación y fisioterapia" (Tabla 4), por importe de 164.404.994 €.
2. Partidas presupuestarias relacionadas con el arrendamiento de edificios, material de transporte, mobiliario y enseres, etc. (Tabla 5), por un importe de 20.609.628 €. De los contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad y publicados en el BOCM en 2015 se ha identificado un importe de 4.926.182,35 €.
3. Partidas presupuestarias que tienen que ver con material sanitario: instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas (Tabla 6), que se compra a empresas privadas y deberían ser adquisiciones vía concurso público y, por lo tanto, sujetas a la normativa vigente. El importe es de 302.106.272 €.
4. Partidas presupuestarias que tienen que ver con el "Transporte de ambulancias" (Tabla 7), por un valor 54.404.531 €.
5. Partidas presupuestarias destinadas a convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro: Asociación Contra el Cáncer, Cruz Roja, Asociación Enfermedades del Riñón, Asociación de Prensa (Tabla 8). La cuantía es de 10.369.689 €.
6. Partidas presupuestarias relacionadas con los hospitales modelo PPP (Tabla 9) y con conciertos específicos como Fundación Jiménez Díaz (FJD), Laboratorio Central, (Tabla 10). En la Tabla 9 se recoge el importe del pago por un valor global de 300.101.898 € y en la Tabla 10 por una cuantía de 386.304.060 €.
7. Partidas en relación con los hospitales PFI. En la Tabla 11 se puede ver la cuantía del canon anual a pagar a las empresas adjudicatarias, por un valor de 125.532.332 €.

8. Partidas de productos farmacéuticos: el resumen total de la adquisición de productos farmacéuticos, el Plan Estratégico de Farmacia y la prescripción de recetas se recoge en la Tabla 15 y supone un importe de 1.584.530.655 €.
9. Trabajos realizados por empresas de procesamiento de datos (Tabla 16). Asignada una cantidad de 42.661.046 €.

#### 4. La transparencia a examen<sup>4</sup>

Identificamos qué parte de los **3.143.914.276 €** han sido adjudicados mediante concurso, concesiones administrativas o acuerdos marco que, con criterios objetivos y públicos, justifiquen un proceso transparente ajustado a la normativa legal vigente.

A lo largo de 2015 se realizaron 1.126 adjudicaciones a empresas privadas por importe de **436.073.926,84 €**.

Se ha adscrito cada contrato a uno de los nueve grupos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015 (Tabla 2). A partir de estas premisas, se ha elaborado la Tabla 1:

**Tabla 1**

**Comparativa entre gasto inicial previsto en 2015 e importe identificado según contratos adjudicados y concesiones**

| DESCRIPCIÓN   | GASTO INICIAL<br>(en euros) | CONTRATOS IDENTIFICADOS<br>(importe en euros) |
|---|-----------------------------|---|
| Trabajos realizados por otras empresas  | <b>48.053.157</b>           | 83.495.708,69                                 |
| Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería                                | <b>124.063.225</b>          | 983.502,47                                    |
| Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas                   | <b>302.106.272</b>          | 63.396.622,60                                 |
| Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte                  | <b>54.404.531</b>           | 2.993.133,73                                  |
| Convenios con Instituciones sin fin de lucro, entidades privadas e Instituciones sanitarias | <b>562.461.160</b>          | 6.131.398,22                                  |
| Hospitales modelo PPP y Hospitales modelo PFI   | <b>425.634.230</b>          | 425.634.230,00                                |
| Productos farmacéuticos y recetas   | <b>1.584.530.655</b>        | 1.248.172.390,04                              |
| Trabajos realizados por empresas de proceso de datos  | <b>42.661.046</b>           | 61.944.951,47                                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3.143.914.276</b>        | <b>1.892.751.937,22</b>                       |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

<sup>4</sup>: Eva Belmonte expone en su libro *Españopoly*: "De hecho, de todos los contratos adjudicados directamente por los ministerios en 2013 y publicados en Contratación del Estado, el 60% lo fue por procedimiento negociado. Y la gran mayoría de ellos, sin publicidad".

**Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad**

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: [auditasanidad@gmail.com](mailto:auditasanidad@gmail.com)

La Figura 1 muestra el grado de transparencia que ha resultado de los datos de la Tabla 1.

**Figura 1**



De los 3.143.914.276 € previstos en el presupuesto de 2015 se ha podido identificar el 60,20% del gasto.

Para continuar con el 39,80% pendiente deberíamos conocer, a través de la Consejería de Sanidad: **a)** Los casos en que la ejecución presupuestaria haya sido inferior al importe inicial previsto en el Presupuesto de 2015; **b)** El número e importe de los contratos menores<sup>5</sup> adjudicados en 2015 por la Consejería de Sanidad, además de identificar el fraccionamiento y el posible uso fraudulento del contrato menor; **c)** los acuerdos marco y los convenios suscritos por la Consejería de Sanidad.

El GT Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad hará la petición formal a la Consejería de Sanidad de la relación e importes de los acuerdos marco y convenios suscritos.

## 5. Financiación pública para el sector privado

- 1) **Presupuesto.** El Presupuesto de la Comunidad de Madrid contempla en el año 2015 un gasto consolidado inicial para la Consejería de Sanidad de **7.292.487.541 euros** (en 2014 supuso un gasto consolidado de 6.980.823.935 euros).
- 2) **Actividades con medios ajenos.** El gasto público en las actividades realizadas con medios ajenos alcanzó los **3.143.914.276 €** (Tabla 2), un **43,11%** del presupuesto de la Consejería de Sanidad para 2015.

Una cifra, por cierto, ampliamente superada si se corrige con la desviación al alza del 33,7% detectada en liquidación de la partida de gasto farmacéutico del ejercicio. Así, **casi uno de cada dos euros** del presupuesto inicial ha ido destinado a actividades con medios ajenos.

---

<sup>5</sup>: El Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid no contiene información sobre los contratos menores: Artículo 57.1.a del [Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#). Se desconoce si en el momento en que se creó la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid no era posible contener todos los datos. Evidentemente este tema ha quedado obsoleto por la entrada en vigor de la [Ley de Transparencia](#) (artículo 8.1).

**Tabla 2**

**Resumen del gasto de la Consejería de Sanidad en medios ajenos por diferentes conceptos en el Presupuesto de 2015**

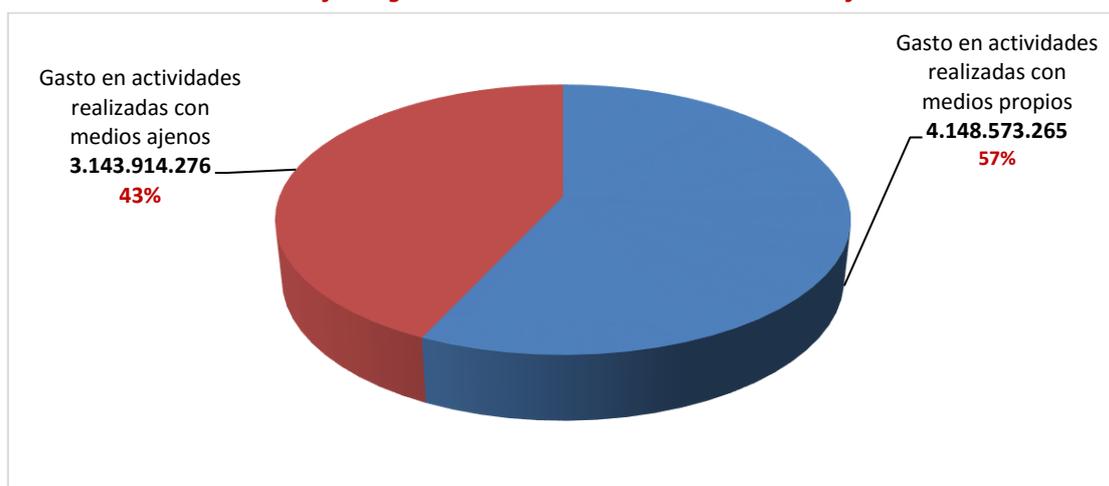
| DESCRIPCIÓN  | IMPORTE<br>(en €)    |
|--|----------------------|
| Trabajos realizados por otras empresas   | <b>48.053.157</b>    |
| Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería                                 | <b>124.063.225</b>   |
| Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro: instituciones religiosas             | <b>1.382.417</b>     |
| Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación                | <b>164.404.994</b>   |
| Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas                    | <b>302.106.272</b>   |
| Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte                   | <b>54.404.531</b>    |
| Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro: AECC, Cruz Roja                         | <b>10.369.689</b>    |
| Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)   | <b>300.101.898</b>   |
| Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central | <b>386.304.060</b>   |
| Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)                                  | <b>125.532.332</b>   |
| Productos farmacéuticos y recetas  | <b>1.584.530.655</b> |
| Trabajos realizados por empresas de proceso de datos   | <b>42.661.046</b>    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>3.143.914.276</b> |

Fuente: Presupuestos Comunidad de Madrid 2015, BOE y elaboración propia.

El Gráfico 1 muestra el porcentaje del gasto destinado a actividades realizadas con medios ajenos, y el Gráfico 2, el porcentaje desglosado:

**Gráfico 1**

**Porcentaje del gasto destinado a actividades con medios ajenos**



Fuente: Presupuestos Comunidad de Madrid 2015, BOE y elaboración propia.

**Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad**

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

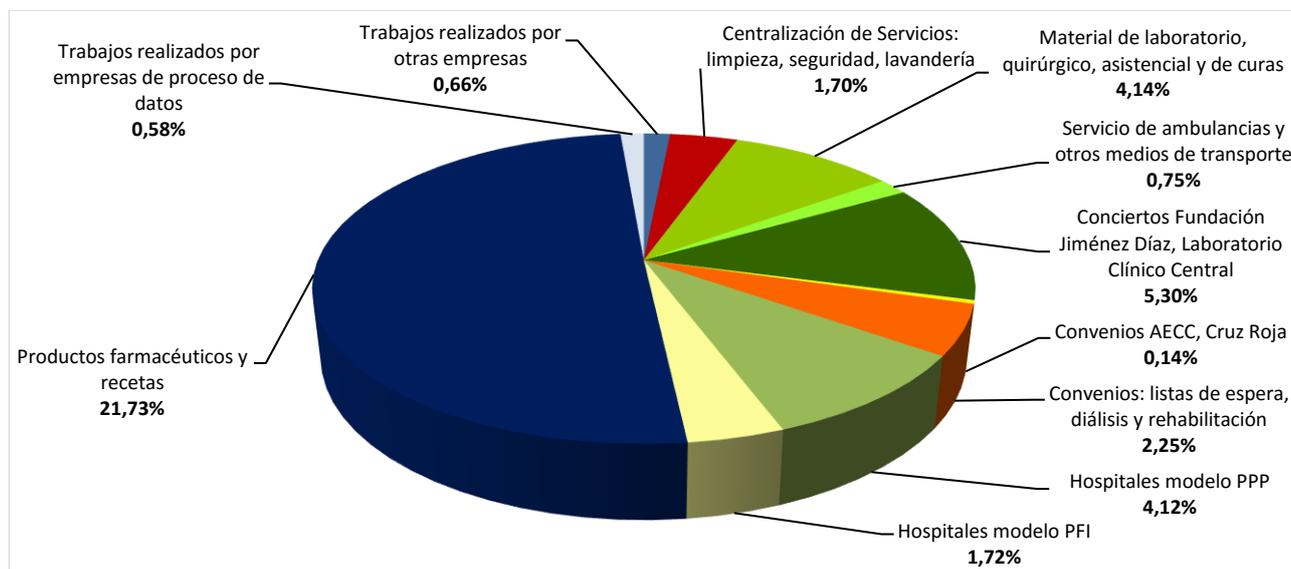
Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: [auditasanidad@gmail.com](mailto:auditasanidad@gmail.com)

**Gráfico 2**

**Porcentaje de participación de las actividades realizadas con medios ajenos sobre Presupuesto total**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

- 3) **Conciertos, convenios y concesiones** (Tabla 3): la Consejería de Sanidad ha destinado **más de 1.245 millones de euros** a estos acuerdos con entidades privadas. Se trata de prestaciones y servicios que podrían darse con medios públicos pero que la política neoliberal estimula que sean realizadas por el sector privado.

**Tabla 3**

**Gasto de la Consejería de Sanidad en conciertos, convenios y concesiones administrativas con entidades privadas**

| Descripción  | Importe (En €)       |
|--|----------------------|
| Trabajos realizados por otras empresas   | 48.053.157           |
| Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería                                 | 124.063.225          |
| Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte                   | 54.404.531           |
| Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central | 386.304.060          |
| Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación                | 164.404.994          |
| Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)   | 300.101.898          |
| Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)                                  | 125.532.332          |
| Trabajos realizados por empresas de proceso de datos   | 42.661.046           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.245.525.243</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

**Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad**

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

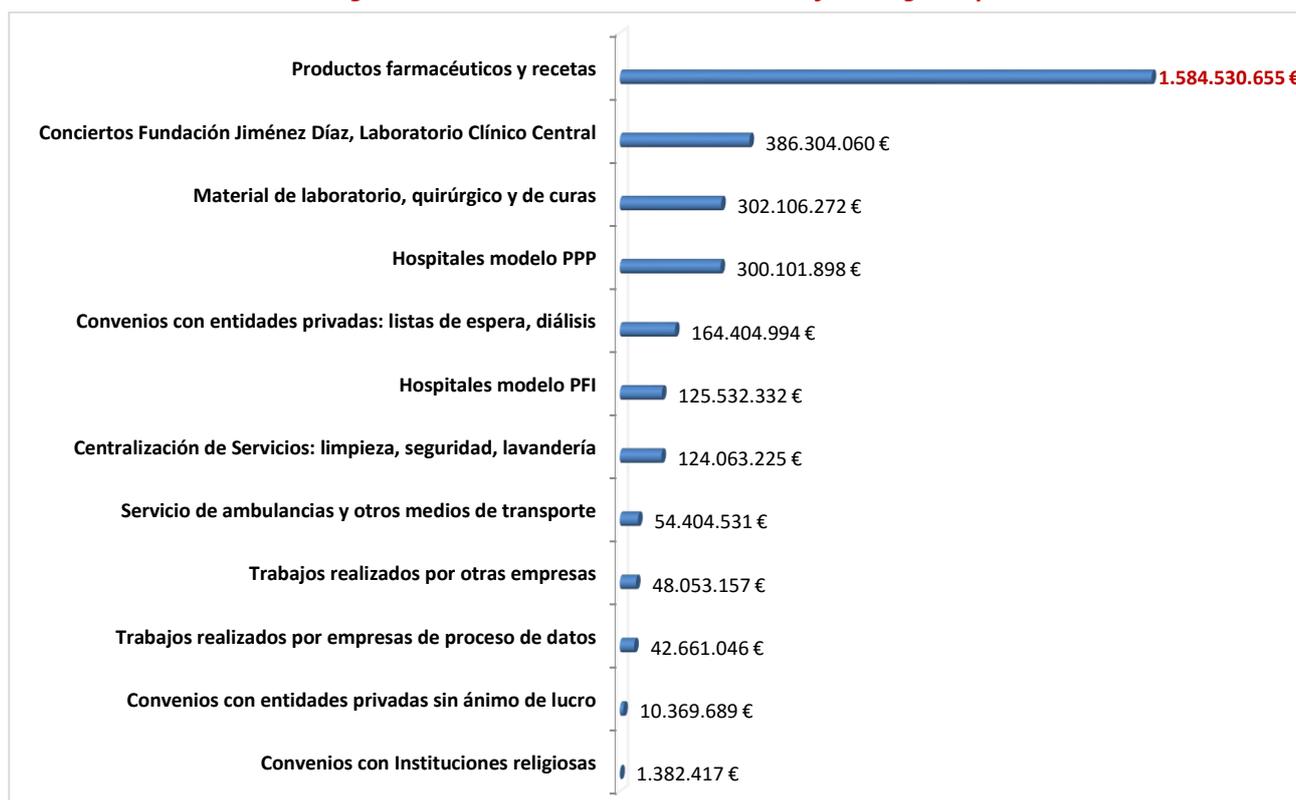
E-mail: [auditasanidad@gmail.com](mailto:auditasanidad@gmail.com)

Los 1.245.525.243 euros suponen el **17,1%** del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad, muy por encima del 12% en el que el Libro Blanco de la Sanidad, editado por la CEOE, sitúa el porcentaje de concertación con centros sanitarios privados en el conjunto del Estado. Esto evidencia el creciente peso de la iniciativa privada en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

- 4) **Gasto farmacéutico.** Entre las actividades realizadas con medios ajenos (Gráfico 3), la compra de productos farmacéuticos por los hospitales públicos, la prescripción de recetas en Centros de Atención Primaria y el Plan Estratégico de Farmacia ocupan el primer lugar, con un importe de 1.584.530.655 euros (el **21,73%** del presupuesto total de la Consejería en 2015).

**Gráfico 3**

**Ranking de las actividades realizadas con medios ajenos según importe**



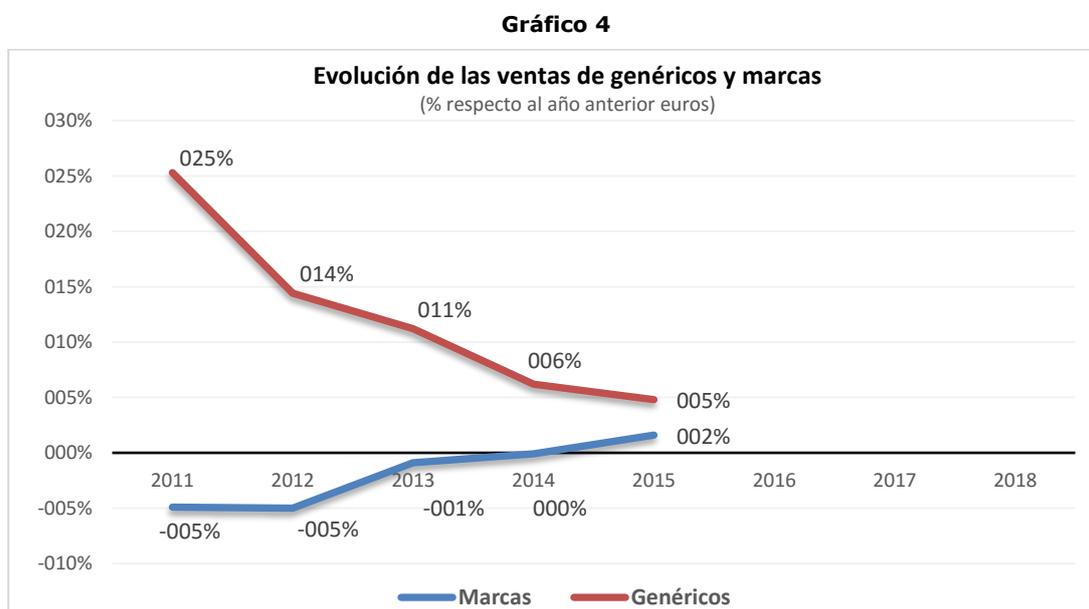
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Además, es importante señalar que, según la Memoria del SERMAS para 2015, la liquidación del gasto en medicamentos ascendió a 2.112.573.504 euros<sup>6</sup>, lo que supone un **33,7%** de variación con respecto al presupuesto inicial.

La importancia de la partida destinada al gasto farmacéutico nos lleva a una conclusión. El tratamiento de una determinada patología mediante medicamentos de marca cuando pueden utilizarse **genéricos** con la misma eficacia terapéutica sólo puede entenderse como una política destinada a beneficiar directamente a las grandes multinacionales farmacéuticas.

Un incremento sustancial en el uso de genéricos incidiría, de manera directa, en la disminución del gasto en farmacia, lo que repercutiría en una reducción del déficit de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, en una disminución de la deuda. En definitiva, es necesario valorar en qué medida el uso de medicamentos de marca beneficia a una élite y genera una deuda ilegítima que, al final, paga la ciudadanía.

El Gráfico 4 muestra la evolución de las ventas de genéricos y marcas (2011-2014).



Diariofarma. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMS Health.

<sup>6</sup>: No están incluidos los gastos de adquisición directa de atención hospitalaria correspondientes a 2015 y 2014 de los hospitales: Fundación Jiménez Díaz, Rey Juan Carlos, Torrejón, Infanta Elena, Gómez Ulla, Collado-Villalba.

- 5) **Otras actividades con medios ajenos.** En segundo lugar, tras el gasto farmacéutico, figuran los convenios y conciertos suscritos con instituciones como la Fundación Jiménez Díaz o con el Laboratorio Clínico Central que alcanza un importe de 386.304.060 euros, el **5,30%** del presupuesto.
- 6) El tercer lugar lo ocupa el **material de laboratorio, quirúrgico y de curas**, por un importe de 302.106.272 euros. Representa el **4,14%** del presupuesto total.
- 7) Los pagos realizados a los **hospitales modelo PPP** (4º puesto) y el canon abonado a los de **modelo PFI** (6º puesto) suponen un total de 425.634.230 euros, un **5,84%** del presupuesto total de la Consejería de Sanidad en 2015.
- 8) La quinta partida en importancia son los **convenios suscritos con entidades privadas para prestaciones sanitarias**, como listas de espera, diálisis y rehabilitación, por importe de 164.404.994 euros, el **2,25%** del presupuesto de la Consejería de Sanidad.
- 9) **El papel de Quirónsalud<sup>7</sup>.** Se trata de la empresa sanitaria más importante en el Estado español, con más de 40 hospitales y 30.000 trabajadores y cuya matriz, HC Investments SARL, con sede en Luxemburgo, tiene una calificación de bono basura.

Los recursos públicos transferidos a esta empresa para gestionar prestaciones y servicios públicos supusieron **515.892.690 euros**, el **7,07%** del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015. Ello coloca a esta entidad segunda en el ranking, tras de la adquisición de "Productos farmacéuticos y recetas médicas".

A esto habría que añadir los beneficios fruto del acuerdo suscrito entre la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y Capiro para la realización de mamografías en el período 2013-2016.

---

<sup>7</sup>: Antes IDC Salud y previamente Capiro. Recientemente se ha llegado a un acuerdo para la compra de Quirónsalud por Fresenius Helios, multinacional alemana. Una muestra del carácter global de la estrategia de privatización y concentración, también en el sector sanitario.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, Quirónsalud gestiona la Fundación Jiménez Díaz, tres de los cuatro hospitales modelo PPP: el Hospital Rey Juan Carlos I de Móstoles, el Hospital de Valdemoro y el Hospital de Collado Villalba, además de los Centros de Especialidades de Quintana y Pontones.

La cuantía del contrato, 6.860.714 euros, establecía un pago de 2.032.800 euros anuales los dos primeros ejercicios, y 1.863.409 euros en los dos siguientes (IVA incluido). Según este criterio, en 2015, la AECC tendría que abonar 1.863.409 euros a Capiro, actualmente Quirónsalud.

En suma, los recursos públicos que se han podido identificar transferidos en 2015 a Quirónsalud, directa o indirectamente, desde la Consejería de Sanidad han supuesto un total de **517.756.099 euros**.

## 6. Conclusiones.

El análisis del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015 muestra la política sanitaria del Gobierno del PP, que ataca el Estado social, restringe derechos, empobrece servicios públicos y promueve el sector privado con instrumentos diversos, poco transparentes y una manifiesta manipulación mediática y se plasma en la transferencia de recursos públicos al sector privado a través de la potenciada colaboración público/privada y la rampante influencia de los lobbies.

Exigimos una gestión de los recursos públicos fundamentada en una total transparencia que permita a la ciudadanía una participación activa y un control de la misma, sacando a la luz las ilegitimidades pasadas y presentes, derogando las leyes que las amparan y formulando las que garanticen el derecho fundamental a la salud. En este sentido, consideramos la auditoría ciudadana de la deuda una herramienta necesaria para caminar en esa dirección.

Para una correcta auditoría de la gestión presupuestaria exigimos transparencia en los siguientes puntos:

- 1) Informes técnicos previos que justifiquen la Centralización de servicios y su privatización, las concesiones administrativas y los conciertos con diversas instituciones.
- 2) Informes técnicos y certificados de acreditación de calidad para llevar a cabo las prestaciones.

- 3) Informes de seguimiento y evaluación de las concesiones administrativas, modelos de colaboración público/privada, servicios concertados, contratos y convenios especiales.
- 4) Cómo se gestiona la adquisición del material sanitario: vía concurso público u otras, centralizadas o no, y motivos. Cláusulas de transparencia y de cumplimiento de la legalidad. Control y seguimiento evaluativo de la calidad de las compras realizadas.
- 5) Informes técnicos sobre la conveniencia de prestar el servicio "transporte de ambulancias" por medios ajenos al Servicio Público Madrileño. Comparación entre prestación pública y prestación privada. Criterios de calidad que se aplican para la realización de estos servicios.
- 6) Con respecto a los convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, conocer cómo se justifican estos convenios y a qué normativa están sujetos, periodicidad de las partidas presupuestarias asignadas y motivo de las variaciones; si existen informes de seguimiento y evaluación y nivel de transparencia de los mismos.
- 7) Sobre las partidas de productos farmacéuticos que se adquieren en los hospitales, criterios para optar por compras centralizadas o no, tipo de concurso público que se hace o, en su caso, modalidades alternativas de adquisición.
- 8) Motivos de las desviaciones importantes en la partida presupuestaria del 2015 y la evaluación del Plan Estratégico de Farmacia.

## En resumen

- El Presupuesto de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para 2015 fue de 7.292.487.541 euros.
- El gasto del mismo en actividades realizadas con medios ajenos alcanzó los 3.143.914.276 €, un 43,11% del total.
- Por tanto, casi uno de cada dos euros del presupuesto inicial ha ido destinado a actividades con medios ajenos.
- Destaca un gasto farmacéutico de 1.584.530.655 euros (el 21,73% del total), si bien la liquidación ascendió a 2.112.573.504 euros, un 33,3% de variación al alza.
- Decrecen significativamente desde 2011 las ventas de medicamentos genéricos en España.
- La Consejería de Sanidad ha destinado a conciertos, convenios y concesiones más de 1.245 millones de euros, un 17,1% del presupuesto inicial.
- Los recursos públicos transferidos a Quirónsalud para gestionar prestaciones y servicios públicos supusieron 515.892.690 euros, el 7,07% del presupuesto inicial de la Consejería.
- De los 3.143.914.276 € destinados a actividades realizadas con medios ajenos en el presupuesto inicial de 2015 se han podido identificar como adjudicaciones transparentes 1.892.751.937,22 €, es decir, el 60,20%.
- Por tanto, 1.251.162.338,78 €, el 39,80% restante, queda pendiente de identificar.